

CONCEJO MUNICIPAL

175º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 15 de noviembre de 2016 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Concejel don Manuel González Abuter y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los directores Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal, Alcalde Subrogante y don Rodolfo Espinoza, Director de Control.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 173
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL Nº 50
ÁREA SALUD Nº 29, 30, 31, 32, 33, 34 Y 35
6. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2016.
7. INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS.
TERCER TRIMESTRE 2016
8. CONTRATO MODIFICATORIO Nº 2
OBRA: "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO"
9. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
INGRESOS Y GASTOS EN PERSONAL
10. PADEM 2017
11. VARIOS

El Sr. Presidente, somete a discusión y aprobación el Actas de la Sesión Ordinaria Nº 173 de fecha 25 de octubre de 2016, aprobada sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA
El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

La solicitud de audiencia de la Sra. Geannette Salinas encargada Biblioteca de Quilleco, de fecha 14 de noviembre de 2016, que dice textualmente:

Geannette Salinas Salamanca, funcionaria del Departamento de Educación, Encargada de la Biblioteca de Quilleco, me dirijo a ustedes respetuosamente y solicito a Uds., si lo tienen a bien, hacerme participar de una audiencia en su sesión y exponer un caso puntual que me está afectado directamente a mí, relacionado con mi trabajo y que merece ser conocido por todos usted.

Deseando tener una favorable respuesta a mi solicitud. Saluda atte. a ustedes.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Campos, Alcalde(s) informa al Concejo lo siguiente:

- a) El viaje que realizó a la Seremi Transportes donde afortunadamente le fue bien, ya que aunque estaban en paro de funcionarios pudo reunirse con don Francisco Pizarro, profesional a cargo de los proyectos de transportes en zonas aisladas, él quedó de agendar una reunión en la comuna de Quilleco para el 24 o 25 de noviembre donde el vendría con otros profesionales del área. Él sólo necesita que se defina la fecha y que se le confirme la fecha.
Se determina fijar de inmediato la fecha la cual queda para el 24 de Noviembre.
- b) En relación a las actividades que estaban programadas esta semana para los niños los días miércoles, jueves y viernes por razones climáticas se modificó la programación y esta se realizará los días jueves, viernes y domingo.
- c) El jueves pasado fue invitado a una reunión informativa del Gobierno Regional donde vino don Rodrigo Daroch, Jefe de la Unidad de Análisis y Control de Gestión donde expuso la Ejecución Presupuestaria al mes de Septiembre del 2016
Destaca en síntesis algunos de los puntos más importantes indicando que el presupuesto 2016 es primera vez en la historia de la región que como presupuesto inicial excede las tres cifras de millones ya que fue \$ 101.795.401.000.- siendo el segundo Gobierno Regional con más alto Presupuesto del País, otro punto a destacar es que de las cuatro provincias de la región la provincia del Bío Bío alcanza un gasto per cápita al 2016 de \$ 46.800.- En relación al presupuesto 2017 se prevé que la región del Bío Bío podría tener el presupuesto más alto del país superando al Área Metropolitana con \$ 112.000.000.000.-
- d) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 07 al 11 NOV 2016, Área Educación, durante el periodo 08 al 14 NOV 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 08 al 14 NOV 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 12 al 13 NOV 2016 y Área Salud periodo 07 al 14 NOV 2016.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Presidente, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 50 por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 5.000.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1		5.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				5.000.000.-

USOS	\$ 5.000.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
31-02-004	OBRAS CIVILES	1	10.10.25	5.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				5.000.000.-

Sr. Campos, Alcalde(s), manifiesta que esta modificación tiene por objeto disponer de los recursos para adquirir líquido matapolvo para calles y caminos de la comuna.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 50 por traspaso en gastos:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000.000.-	
31-02-004	OBRAS CIVILES		5.000.000.-
TOTAL GASTOS		5.000.000.-	5.000.000.-

Acuerdo N° 840/2016

5.2.- El Sr. Presidente, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 30 Área Salud por traspaso en gastos.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 30 Área Salud por traspaso en gastos, con el siguiente detalle:

a) Aumento y disminución de gastos no considerados en el presupuesto inicial:

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21	01	004	005		HORAS EXTRAORDINARIAS		1.000.000.-
21	02	004	005		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.500.000.-	
21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		2.500.000.-
21	02	004	006		COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	1.500.000.-	
21	01	004			COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		500.000.-
22	04	012			OTROS MATERIALES Y REPUESTOS		50.000.-
22	04	001			MATERIAL DE OFICINA	200.000.-	
22	05	999			OTROS		150.000.-
TOTAL						4.200.000.-	4.200.000.-

b) Programa Promoción

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADA		1.787.000.-	05.23.01
22	01	001			ALIMENTACIÓN	28.000.-		05.23.02
22	04	999			OTROS	2.130.000.-		05.23.03
22	06	999			OTROS		2.753.000.-	05.23.04
22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	282.000.-		05.23.05
22	04	009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	100.000.-		05.23.06
29	05	999			OTRAS	2.000.000.-		05.23.07
TOTAL						4.540.000.-	4.540.000.-	

c) Programa Reajuste

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
22	04	999			OTROS	3.682.000.-		06.25.06
29	04				MOBILIARIO Y OTROS		1.841.000.-	06.25.09
29	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		1.841.000.-	06.25.10
					TOTAL	3.682.000.-	3.682.000.-	

d) Programa Urgencia Rural

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	01	004	005		HORAS EXTRAORDINARIAS	2.543.000.-		06.09.04
21	02	004	005		HORAS EXTRAORDINARIAS		2.543.000.-	06.09.05
					TOTAL	2.543.000.-	2.543.000.-	

e) Programa en Salud Rural

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
22	02	002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	200.000.-		06.06.10
22	04	999			OTROS		200.000.-	06.06.07
					TOTAL	200.000.-	200.000.-	

Acuerdo N° 841/2016

5.3.- El Sr. Presidente, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 31 Área Salud por traspaso en gastos, Programa Enfermedades Respiratorias Infantiles – IRA Centro de Costo, 06.03.00.

FUENTES	\$ 2.236.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
CUENTA		C.COSTO	MONTO \$
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	06.03.06	2.236.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			2.236.000.-

USOS	\$ 2.236.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		C.COSTO	MONTO \$
21-02-001-001	SUELDO BASE	06.03.01	600.000.-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	06.03.02	46.000.-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717	06.03.03	90.000.-
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	06.03.04	900.000.-
21-02-001-042	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	06.03.05	600.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			2.236.000.-

La presente modificación es para contratar la Kinesióloga del programa.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 31 Área Salud por traspaso en gastos, Programa Enfermedades Respiratorias Infantiles – IRA Centro de Costo, 06.03.00:

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	06.03.06		2.236.000.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	06.03.01	600.000.-	
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	06.03.02	46.000.-	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717	06.03.03	90.000.-	
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	06.03.04	900.000.-	
21-02-001-042	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	06.03.05	600.000.-	
TOTAL GASTOS			2.236.000.-	2.236.000.-

Acuerdo N° 842/2016

5.4.- El Sr. Presidente, somete a aprobación las siguientes Modificaciones Presupuestarias del Área Salud por mayores ingresos:

MODIFICACIÓN N° 29 PROGRAMA PROMOCIÓN
 MODIFICACIÓN N° 32 PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DIPLOMADOS Y CURSOS
 MODIFICACIÓN N° 33 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN ESTRATÉGICA ODONTOLÓGICA
 MODIFICACIÓN N° 34 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN ESTRATEGICA REHABILITACIÓN
 MODIFICACIÓN N° 35 PROGRAMA VIDA SANA

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba las modificaciones presupuestarias del Área Salud que a continuación se detallan:

MODIFICACIÓN N° 29 PROGRAMA PROMOCIÓN

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1.502.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
22	01	001			ALIMENTACIÓN	1.502.000.-	06.23.02
TOTAL						1.502.000.-	

MODIFICACIÓN N° 32 PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DIPLOMADOS Y CURSOS

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	3.800.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
22	11	002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.800.000.-	06.29.01
TOTAL						3.800.000.-	

MODIFICACIÓN N° 33 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN ESTRATÉGICA ODONTOLÓGICA

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	3.200.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
29	05	999			OTROS	3.200.000.-	06.30.01

MODIFICACIÓN N° 34 PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN ESTRATEGICA REHABILITACIÓN

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	380.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
29	05	999			OTROS	380.000.-	06.31.01

MODIFICACIÓN N° 35 PROGRAMA VIDA SANA

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	17.326.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001			HONORARIO A SUMA ALZADAS-PERSONA NATURAL	1.000.000.-	06.07.01
21	02	001			SUELDO BASE	5.000.000.-	06.07.02
21	02	001	001		ASIGNACIÓN DE ZONA	2.000.000.-	06.07.03
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717	1.000.000.-	06.07.04
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	2.176.000.-	06.07.05
21	02	001	027	001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	5.000.000.-	06.07.06
22	01	001	042		ALIMENTACIÓN	200.000.-	06.07.07
22	04	001			MATERIAL DE OFICINA	20.000.-	06.07.08
22	04	999			OTROS	750.000.-	06.07.09
TOTAL						17.326.000.-	

MODIFICACIÓN N° 23 PROGRAMA IMMUNIZACIÓN INFLUENZA Y NEUMOCOCO

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	8.000.-

GASTOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	01	004	005		TRABAJO EXTRAORDINARIO	8.000.-	06.18.01

MODIFICACIÓN N° 24 PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO

INGRESOS

CUENTA					DETALLE	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	572.000.-

GASTOS

CUENTA				DETALLE	AUMENTO EN \$	CENTRO DE COSTO
21	03	001		HONORARIO A SUMA ALZADAS-PERSONA NATURAL	572.000.-	06.21.01

Acuerdo N° 843/2016

6.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2016.

Sr. Presidente, solicita la participación del Director de Control, don Rodolfo Espinoza para que proceda a entregar el Informe de Ejecución presupuestaria del tercer trimestre.

QUILLECO, 14 de Noviembre 2016.

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A : SEÑOR ALCALDE (s) DE QUILLECO

Don Sergio Campos

SEÑORES INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presente.

1.- Mediante el presente documento me permito informar a Uds. sobre la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, Educación y Salud, correspondiente al tercer trimestre 2016, utilizando para ello el Informe denominado Balance de Ejecución Presupuestaria, que entrega el Sistema de Contabilidad del Municipio, con la finalidad de que sea presentado al Concejo Municipal, dando cumplimiento así a lo dispuesto en la **letra d) del Art. N° 29 de la Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- En este caso se informa la situación presupuestaria al término del trimestre-Julio, Agosto y Septiembre - del año 2016, de los Ingresos y Gastos de la Municipalidad, de Educación y del Área Salud.

a) Presupuesto Municipal:

Ingresos: El presupuesto inicial de ingresos estimados para el año 2016, fue de M\$ 1.854.432, y con todas las modificaciones presupuestarias aprobadas en los nueve meses transcurridos el Presupuesto Vigente es de M\$ 2.764.996 y los ingresos reales percibidos suman M\$ 2.477.863, lo que representa un 89,62 % de avance. Este observa un comportamiento bastante normal de acuerdo a lo proyectado con las modificaciones, no así con el presupuesto inicial.

Al término del tercer trimestre se observan algunos Ítems, con signo negativo, situación que ya se encuentra regularizada vía modificaciones presupuestarias.

Gastos: En este caso el Presupuesto Inicial para el año 2016, es de M\$ 1.854.432, el que con todas las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el transcurso del año se ha aumentado a M\$2.764.996.- y los gastos reales contabilizados al 30 de Septiembre son M\$ 1.858.499, cifra que representa un 67,22% de avance. Este presupuesto lleva un nivel de gasto un tanto retrasado en relación a lo presupuestado, situación que se produce regularmente todos los años

b) Presupuesto de Educación:

Ingresos: En este caso el Presupuesto Inicial 2016 es de M\$ 2.997.739, y con las modificaciones aprobadas durante el año se ha aumentado a M\$ 3.396.630, y los ingresos reales registrados al término del tercer trimestre suman M\$ 2.879.561.- lo que representa un 84,77 % de avance, bastante normal a la fecha.

Gastos: En relación a los Gastos en el área de Educación, su presupuesto inicial obviamente fue de M\$ 2.997.739, el que con las modificaciones aprobadas durante el año se ha aumentado a M\$ 3.396.630, realizándose gastos efectivos al 31.09.2016, por la suma de M\$ 2.671.872, lo que representa un 78,66% de avance. Quedando un saldo presupuestario de M\$ 724.758, para el último trimestre del año.

En general este presupuesto muestra una ejecución bastante razonable.

c) Presupuesto de Salud:

Ingresos: En el caso del Área Salud, su presupuesto inicial es de M\$ 1.460.753 ingresos que por la vía de modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, ha aumentado a M\$ 1.689.456, y esta área ha recibido efectivamente la suma de M\$ 1.468.393, lo que representa un 87,00% de avance, bastante normal a la fecha, quedando un saldo de M\$ 221.063, de saldo presupuestario.

Gastos: En cuando a los Gastos del Área Salud, inicialmente se presupuestaron en M\$ 1.460.753, gastos que producto de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, estos han aumentado a M\$1.689.456.- y finalmente se han gastado efectivamente la suma de M\$ 1.156.356, cantidad que representa un 68 % de avance, quedando un saldo presupuestario de M\$ 533.101, para el último trimestre del año.

3.- Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, se adjuntan también, certificaciones donde consta que las cotizaciones previsionales de los trabajadores de las tres áreas, se encuentran al día, como así mismo la Asignación de

Perfeccionamiento Docente en el Área de Educación y los pagos al Fondo Común Municipal, por parte del Municipio.

4.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal.

7.- INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS.
TERCER TRIMESTRE 2016

En relación a esta temática el Secretario Municipal informa que en el Tercer Trimestre de 2016 ingresaron 23 (veintitrés) solicitudes de información las cuales han sido respondidas en su totalidad.

El desglose de las solicitudes ingresadas se muestra en la siguiente tabla:

Código solicitud	Fecha ingreso	Estado	Solicitante	Solicitud
MU251T0000087	24/06/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Silva Concha	Buenas tardes: Me gustaría solicitar la siguiente información:-La dirección de todos los locales que cuenten con patente de alcohol, patentes comerciales, patentes industriales de la comuna de Quileco, con nombre de la calle, numeración, giro y nombre de fantasía (o nombre local) por favor.
MU251T0000088	25/06/2016	RESPUESTA ENTREGADA	GUILLERMO MUÑOZ ACUÑA	Solicita información respecto al nombramiento de Directora de Desarrollo Comunitario de Doña TANIA VALESKA VILLALOBOS ANABALÓN, Rut 12082550-K. 1. Decreto de Nombramiento año 2013 y 2016. 2. Calificación Profesional
MU251T0000089	25/06/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Guillermo Muñoz Acuña	Solicita información respecto a la contratación de Don Bernardo Arturo Sánchez Barría, Decreto de Nombramiento, Calidad Profesional y Contrato de Trabajo.
MU251T0000090	06/07/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolas Lobos Valdivia	Junto con saludar, deseo solicitar un plano de la comuna que contenga la numeración de las casas de la comuna. y otro plano que contenga los barrios, poblaciones y condominios de la comuna. (Plano sencillo, puede ser un Pdf) Muchas Gracias por si tiempo, cordialmente Lobos
MU251T0000091	08/07/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Diego Casanova Navia	Señores I. Municipalidad de Quileco: A Través de la presente, solicito que se me envíe a la brevedad posible la siguiente información de carácter público: 1.- Listado de los contribuyentes enviado por el SII a vuestra Municipalidad para el periodo en curso. 2.- Ingresos por concepto de Licencias Medicas para los años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 separados por área (Salud, Educación y Municipalidad) 3.- Información y copia del contrato (en el caso de existir) relativa a contrataciones realizadas por parte de la Municipalidad y/o cualquier de sus departamentos con el fin de Recuperar fondos por concepto de licencias medicas en los últimos 5 años. 4.- Información y copia del contrato (en el caso de existir) relativa a contrataciones realizadas por parte de la Municipalidad y/o cualquier de sus departamentos con el fin de Recuperar fondos por concepto de Patentes Municipales en los últimos 5 años. 5.- Detalle sobre el aporte anual en pesos por parte de...
MU251T0000092	08/07/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Sebastián Miranda	Estimados Junto con saludarlos, quiero requerir la siguiente información: ¿En qué asociaciones municipales participa el municipio? entendiendo asociaciones como entidades donde participan más de un municipio, como por ejemplo la Asociación Chilena de Municipalidades, y cuanta cantidad de recursos aportaron a dichas asociaciones durante 2015 Saluda Atentamente Sebastián Miranda
MU251T0000093	17/07/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Sebastián Miranda	Estimados Junto con saludarlos, les escribo para solicitarles la siguiente información respecto a su comuna: 1. Catastro o registro de las organizaciones territoriales y funcionales contempladas en la Ley 19.418 (Centro de Padres, clubes deportivos, club de adulto mayor, etc.), vigentes de su comuna, solicito que la información incluya, el cargo, la dirección de la organización, además, dirección de cada miembro de la directiva de las Juntas de Vecinos y

				de las Organizaciones Funcionales antes mencionadas. El motivo es enviar una encuesta sobre la aplicación de la ley 19.418 Se despide atentamente de ustedes Sebastián Miranda
MU251T0000094	28/07/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Alvaro Pérez Dalencon	Estimados Sres. En relación a las acciones o programas que realice su municipio para la protección de aquellas personas que tienen la calidad de víctimas o testigos en el proceso penal, que se ejecuten con presupuesto municipal, o bien, con la colaboración de ONG, fundaciones o privados. (Excluir por ello toda información relacionada con programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos, y de la Mujer y Equidad de Género, e Intendencias Regionales). Se solicita la siguiente información: ¿Su Municipio cuenta con servicio de rondas periódicas de guardias o funcionarios al domicilio de la víctima? ¿Su Municipio entrega a la víctima algún servicio de comunicación preferente como mecanismo de alamar? ¿Su Municipio cuenta con el servicio de instalación de botones o alarmas de emergencias en el domicilio de la víctima? ¿Su Municipio cuenta con algún programa que permita la reubicación domiciliaria de la víctima? ¿Su Municipio cuenta con el servicio
MU251T0000095	05/08/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Támara Garrido San Martín	Renta mensual
MU251T0000096	11/08/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Camilo Iriarte Díaz	Qué documentos de los que indica la ley de participación ciudadana informa a su COSOC. Si informa otros más por favor me podrían indicar cuales son. Muchas gracias
MU251T0000097	23/08/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Claudio Andres Benavides Silva	Mediante la ley de Transparencia vengo a solicitar lo siguiente, Se me entreguen los costos o inversión en medios de comunicación por parte de esta Municipalidad de Quilleco, en los diferentes medios de comunicación ya sea dentro de la comuna o de otras, ya sea escrito, radial, televisivo u otro medio en el cual se hayan hecho llegar recursos públicos. Desde el periodo enero 2015 a Julio 2016. Identificando el medio y los recursos invertidos en cada uno. Solicito se me haga llegar desde enero 2015 a julio 2016 los informes de fiscalización que han solicitado los concejales en ejercicio de la municipalidad de Quilleco, dependiendo los informes solicitados por cada uno y en el caso de no existir que también se mencionen.
MU251T0000098	25/08/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Pamela Ramirez	Hola, buenas tardes, quisiera saber si puede darme el nombre, teléfono y correo electrónico del director/a de DIDECO, SECPLAN y encargado de Chilecompra. Muchas gracias por su tiempo. Pamela Ramírez Sotelo Secretaria
MU251T0000099	06/09/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Rodrigo Fuentealba González	En virtud de mi derecho al acceso a la información pública, solicito respuesta a las siguientes preguntas con documentos relacionados, acerca de la implementación municipal de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública 1) De estar constituido el COSOC, solicito Actas de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del COSOC realizadas desde su conformación. 2) ¿Tiene el Consejo Comunal de la Sociedad Civil recursos asignados mediante glosa específica del presupuesto municipal del año 2015? En caso de existir solicito adjuntar glosa respectiva y presupuesto asignado. 3) ¿Cuenta la Municipalidad con Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) habilitada? 4) ¿Se ha desarrollado alguna capacitación a los funcionarios municipales sobre la implementación de la Ley 20.500? En caso de haberse realizado, solicito programa de capacitación y número de funcionarios municipales capacitados. 5) ¿Se ha desarrollado algún programa de capacitaci...

MU251T0000100	14/09/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Marjorie Guajardo López	Requero la información de los damnificados (y tipo de evento) de la presente comuna por SISTEMAS FRONTALES del 1de enero del 2015 a la actualidad
MU251T0000101	15/09/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Raúl Astroza Muñoz	La gestión de riesgo de desastres, en un país como Chile, debe constituir un eje trascendental en la administración del estado, donde el nivel comunal corresponde a uno de los estamentos más importantes, ya que son los que primero concurren en apoyo de la ciudadanía. En ese contexto, solicito la siguiente información: 1. ¿Cuenta el municipio con un profesional encargado de la gestión de riesgos de desastres? 2. ¿Cuenta el municipio con una oficina específica para ese objeto (oficina de protección civil, emergencias o denominación similar)? 3. De contar con un profesional y una oficina encargada de la gestión de riesgo de desastres, ¿Cuál es la dependencia de esa oficina dentro de la orgánica del municipio? 4. De contar con un profesional encargado de la gestión de riesgos de desastres, ¿Cuál es su profesión, preparación profesional y experiencia?
MU251T0000102	24/09/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Iván San Martín Azocar	Solicito información con respecto a cuantas patentes vigentes de Botillerías existen en la comuna. Las cuales deben contener su dirección respectiva, enumeradas una por una, las que deberán ser entregadas en formato Excel, a saber, no se deben contabilizar las patentes de alcoholes de bares, pubs, cantinas, cabarets, etc., Solamente un listado con todas las direcciones de botillerías.
MU251T0000103	30/09/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Manuel Ojeda Güemes	En virtud de la ley 20.285 solicito acceso y copia a todos los documentos, actos y resoluciones que den cuenta de la cantidad de profesionales que desempeñen labores de atención en salud mental en cualquiera de los Establecimientos Municipales de Atención Primaria de Salud que corresponden al Departamento o Unidad de Salud de este municipio desde enero de 2015 a agosto de 2016. La solicitud incluye el número de psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, enfermeras y/o técnicos en enfermería que desempeñen labores en atención en salud mental, indicando el número de horas que dedican a dicha labor (salud mental) en cualquier nivel de atención: Centros de atención primaria de salud con atención de salud mental -Centros de salud familiar con atención de salud mental -Centros de salud urbano con atención de salud mental -Centros de salud rural con atención de salud mental -Hospitales de menor complejidad con atención de salud mental -Centros comuni...
MU251T0000105	02/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Patricio Valdivieso Fernández	"Estimado Equipo de Transparencia: Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos, y solicito por favor del funcionario que tiene la responsabilidad de las emergencias comunales (director de emergencia o quien desempeñe esa función) información sobre las consultas de mi carta de solicitud adjunta. Agradeciéndole de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio Valdivieso Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672 PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas"
MU251T0000106	02/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Patricio Valdivieso Fernández	"Estimado Equipo de Transparencia: Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos, y solicito por favor del funcionario que tiene la responsabilidad de medio ambiente (director de medio ambiente o quien desempeñe esa función) información sobre las consultas de mi carta de solicitud adjunta. Agradeciéndole de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio

				Valdivieso Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672 PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas"
MU251T0000107	02/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Patricio Valdivieso Ferández	"Estimado Equipo de Transparencia: Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos, y solicito por favor del Director (a) de DIDECO información sobre las consultas de mi carta de solicitud adjunta. Agradeciéndole de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio Valdivieso Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672 PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas"
MU251T0000108	02/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Patricio Valdivieso Ferández	"Estimado Equipo de Transparencia: Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos, y solicito por favor del Director (a) de SECPLA información sobre las consultas de mi carta de solicitud adjunta. Agradeciéndole de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio Valdivieso Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672 PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas"
MU251T0000109	02/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Patricio Valdivieso Ferández	"Estimado Equipo de Transparencia: Estoy desarrollando un estudio sobre reducción de riesgos de desastres naturales y protección medioambiental que tiene por finalidad colaborar con el fortalecimiento de los municipios en la gestión de riesgos, y solicito por favor del Director (a) de OBRAS información sobre las consultas de mi carta de solicitud adjunta. Agradeciéndole de antemano, cordiales saludos Dr. Patricio Valdivieso Investigador Asociado, Instituto Milenio de Fallas de Mercado y Políticas Públicas Investigador Responsable FONDECYT/CONICYT Nr. 1140672 PROFESOR TITULAR, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas"
MU251T0000110	09/10/2016	RESPUESTA ENTREGADA	Maximiliano Cox	Se solicita el envío de la siguiente información con motivo de tesis del Magíster en Gestión y Planificación Ambiental de la Universidad de Chile, sobre la participación ciudadana en la elaboración de ordenanzas de medio ambiente: 1. Si el municipio tiene decretada a la fecha una ordenanza que incluya temas de aseo, ornato y algún otro de índole ambiental (por ej. saneamiento ambiental, tratamiento responsable de mascotas, protección de la biodiversidad, etc.) en un solo documento. Es decir, se excluye de esta definición ordenanzas específicas para algún tema ambiental. Respuesta: SI / NO 2. En caso de respuesta positiva en lo anterior, si el municipio desarrolló participación ciudadana para la elaboración de dicha ordenanza. La participación ciudadana puede haber sido informativa, consultiva o deliberativa. Respuesta: SI / NO Agradezco de antemano la información, me despido atentamente, Maximiliano Cox L. Sociólogo PUC Profesional del Dpto. de Gestión Ambiental Local del Min...

8.- CONTRATO MODIFICATORIO N° 2
OBRA: "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO"

Sr. Presidente solicita al Secretario municipal que de lectura a los antecedentes relativos a este contrato modificatorio.

Sr. Secretario, en primer término, procede a dar lectura al documento oficial emanado del Gobierno Regional que da cuenta oficial de la recomendación técnica que aprueba la modificación del proyecto, el cual dice textualmente:

ORD. Nº 3711

MAT.: Remite Ficha IDI Aprobada e informa lo que indica

DE : JEFE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Junto con saludarle y en atención al proyecto **"CONSTRUCCION CASETAS SANIATRIAS LOCALIDAD DE VIILA M ERCEDES, QUILLECO", COD BIP 20156686-0**, informo a usted que con fecha 05/10/2016 se ha obtenido una nueva recomendación técnica por parte de la SEREMI de Desarrollo Social, en el que se aprueba la modificación solicitada por vuestro Municipio.

Para lo anterior adjunto Ficha IDI 2016 en el que se detalla la modificación aprobada e informo que esa Unidad Técnica deberá esperar la total tramitación del oficio que apruebe dicha modificación para dar curso a la modificación de contrato correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

La ficha dice en lo que interesa señala que:

-SE APRUEBA LA REVALUACION SOLICITADA POR EL GOBIERNO REGIONAL, MEDIANTE ORO 1082 DE MAYO 2016. CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN EL CAMBIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LODOS ACTIVADOS A UNA DE LOMBRIFILTRO, CAMBIO QUE SE BASA EN UN AUMENTO DE CAPACIDAD Y COSTOS DE OPERACION MENORES DE LA SEGUNDA PLANTA RESPECTO A LA PRIMERA. SE CONTEMPLA ADEMAS LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACION DE UN POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. EL AUMENTO NETO ALCANZA EL MONTO DE \$50.742.593.-

·SE DEJA CONSIGNADO QUE HUBO UNA PRIMERA MODIFICACION POR \$371.743.613 QUE NO FUE SOMETIDA A REVALUACION.

- EL PROYECTO TIENE UN COSTO TOTAL DE \$4.678.056.646. QUE SE DESGLOSA COMO SIGUE:

CONTRATO INICIAL \$ 4.255.571.440.-

AUMENTO N 1 \$ 371.743.613.-

AUMENTO N 2 \$ 50.742.593.-

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA NUEVA PLANTA SE ENCUENTRA CON LA DIA EN TRAMITE Y NO CUENTA CON LA APROBACION DEL SERVICIO DE SALUD. ES DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO CONTAR CON LAS APROBACIONES RESPECTIVAS ANTES DE INICIAR LA CONSTRUCCION DE ESTAS OBRAS.

A continuación se da lectura íntegra al siguiente contrato modificatorio:

ANEXO DE CONTRATO Nº 2

Proyecto F.N.D.R.

"Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Villa Mercedes, comuna de Quilleco"

En Quilleco a xx de Noviembre de 2016, entre la Municipalidad de Quilleco, RUT 69.170.400-9, representada por su Alcalde Don **Rodrigo Tapia Avello**, cedula nacional de identidad número 8.304.921-9, con domicilio en calle Los Carrera Nº 460 Quilleco y por la otra parte la empresa **FIGUZ S.A.**, Rut 77.617.000-3, con domicilio en Calle El Roble 552, Chillán, representada por JOSE FLORENCIO FICA TOLEDO, cedula de identidad Nº 5.552.693-1, domiciliado Calle El Roble Nº 522, Chillan. Ambos chilenos, quienes exponen que han convenido en la celebración del siguiente Anexo de Contrato por Aumento de Obras del proyecto denominado **"Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Villa Mercedes, Comuna de Quilleco"**, Código BIP Nº 20156686-0, Licitación Pública ID 3652-II-LP15, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.):

PRIMERO :La Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde, ya individualizado, le encomienda obras extraordinarias y el aumento de obras del proyecto F.N.D.R. denominado **"Construcción Casetas sanitarias Localidad de Villa Mercedes, Comuna de Quilleco"** a la Empresa Constructora FIGUZ S.A., Rut Nº 77.617.000-3, el que consistirá, en lo principal, en la ejecución de una planta de tratamiento de aguas servidas del tipo lombrifiltro, además de la construcción de un pozo profundo y habilitación del mismo para abastecer de agua al APR de Villa Mercedes, entre otros. Todos los detalles de las nuevas obras contratadas, como también de las disminuciones de contrato que originan el presente Anexo, están detalladas en informe de la Municipalidad de Quilleco de Septiembre de 2016, ya aprobado por la Intendencia Regional del Bio Bio mediante Ord Nº 3711de 06 de Octubre de 2016.

SEGUNDO: El presente Anexo de Contrato, por el aumento de obras, será por la suma total de \$ **50.742.593** impuesto incluido, que se pagará en los mismo términos del contrato original, no considerando anticipo.

CUARTO: En la actualidad la empresa tiene entregadas a la Ilustre Municipalidad de Quilleco, y en custodia de la Tesorería Municipal, dos Boletas de Garantía que caucionan el **"Fiel Cumplimiento del Contrato"**, una del Banco Chile Nº 006566-0 por \$ 425.557.144 (cuatrocientos veinticinco millones quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos), y otra del Banco BCI Nº 0315303 por

\$43.000.000 (cuarenta y tres millones), ambas con fecha de vencimiento el 30 de Octubre de 2017, sumando un total entre ambas de \$ 468.557.144 (cuatrocientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos). Por lo tanto, se cumple con lo exigido en las Bases Administrativas Especiales en relación a garantizar el 10% del monto de obras contratadas, no siendo necesario solicitar nuevas garantías por el presente Anexo de Contrato Modificatorio.

QUINTO: Las partes acuerdan un aumento de plazo para la ejecución de los trabajos, de 120 días adicionales posteriores a la fecha actual de término contractual.

SEXTO: La Inspección Técnica de las Obras, será a través de la D.O.M. de la Municipalidad de Quilleco.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la comuna de Quilleco y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El Presente Anexo de Contrato se firma en cinco ejemplares de igual tenor, declarando la empresa contratista haber recibido en ese acto, a su entera satisfacción un ejemplar y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

NOVENO: La personería de Sr. Rodrigo Tapia Avello, como Alcalde titular de la comuna de Quilleco, consta en el Decreto Alcaldicio N° 337 de 7 de diciembre de 2012

DÉCIMO: Las demás cláusulas del Contrato original, se mantendrán inalterables

Terminada la presentación del Secretario el Sr. Presidente somete a aprobación el Anexo de Contrato N° 2 del Proyecto F.N.D.R. "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Villa Mercedes, comuna de Quilleco"

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Anexo de Contrato N° 2 con la Empresa Constructora FIGUZ S.A., RUT N° 77.617.000-3, representada por don JOSE FLORENCIO FICA TOLEDO, por un monto total de \$50.742.593.- (cincuenta millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y tres pesos) impuesto incluido, para la ejecución de obras extraordinarias y el aumento de obras del proyecto F.N.D.R. denominado "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Villa Mercedes, Comuna de Quilleco" el que consistirá, en lo principal, en la ejecución de una planta de tratamiento de aguas servidas del tipo lombrifiltro, además de la construcción de un pozo profundo y habilitación del mismo para abastecer de agua al APR de Villa Mercedes, entre otros.

Acuerdo N° 844/2016

9.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
INGRESOS Y GASTOS EN PERSONAL

Sr. Campos, Alcalde(s), procede a exponer el proyecto de presupuesto de ingresos del año 2017 destacando los siguientes ítems presupuestarios:

Subtítulo 03	Tributos sobre uso de Bienes y la Realización de Actividades (ingreso por patentes, Permisos y Licencias, Impuesto territorial y Otros Tributos)	M\$ 340.600.-
Subtítulo 05	Transferencias Corrientes	M\$ 153.700.-
Subtítulo 08	Otros Ingresos Corrientes	M\$ 1.482.757.-
Subtítulo 13	Transferencias para gastos de Capital	M\$ 15.800.-
Subtítulo 15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 55.000.-
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS		M\$ 2.047.857.-

Complementariamente, el Sr. Director de Control interviene indicando que varios de los ingresos considerados en el presupuesto 2016 están con saldo negativo, lo que indica que se han percibido más ingresos que los que se presupuestaron inicialmente, situación que se ha repetido en los últimos años, agrega que el proyecto de presupuesto para el próximo año tiene el mismo problema, ya que para su elaboración, se consideró el presupuesto inicial de este año mas un porcentaje, pero no se incorporó como mínimo los ingresos reales que este año se han percibido, que son significativamente superiores.

Los integrantes del Concejo comentan este hecho y proponen que sea revisado por una comisión donde participe el Administrador Municipal, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Control.

Llevado a votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda derivar el proyecto de Presupuesto de Ingresos año 2017 a la Comisión de Administración y Finanzas, para su análisis y definir si algunos ingresos pueden ser precisados con mayor exactitud tomando como antecedente el informe de avance presupuestario tercer trimestre 2016.

El acuerdo establece que la reunión de comisión fija para el viernes 18 de noviembre de 2016 a las 15:00 horas y deberán ser citados los integrantes de la comisión, el Director de Control y el Administrador Municipal

Acuerdo N° 845/2016

10.- PADEM 2017

Tomando en consideración que el PADEM 2017 fue presentado y analizado en tres etapas por el Concejo Municipal, en las Sesiones Ordinarias N° 170, 172 y 173, por no contar con más plazo y considerando que los integrantes del Concejo contaron con el plazo suficiente para emitir sus observaciones, el Sr. Presidente somete a aprobación el PADEM 2017.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda dar su aprobación al PADEM 2017.

Acuerdo N° 846/2016

11.- VARIOS

- a) Sr. Espinoza, señala que le preocupa y en una oportunidad lo planteó, lo solicitó con el apoyo obviamente de todo el Concejo el tema del bus de acercamiento, no lo planteó desde el Cruce de Canteras se dio por el presupuesto, pero en éste minuto no se está ejecutando. Según el Alcalde subrogante el presupuesto que había ya no alcanzó y Educación lo estaba haciendo, pero por el problema de las horas extras de los Conductores, por el tema que a ellos los regula, tampoco se está realizando, entonces se dejó de hacer.

Según le comentaba don Sergio Campos que eso se estaba licitando de nuevo y eso ira llevar todo el mes de noviembre y en éste mes se quedan sin bus de acercamiento que ya era una solución que se le había dado a mucha gente que estaba haciendo uso del bus.

Quiere dejar establecido, y supone que en diciembre se podrá terminar el año si la licitación es favorable. Pero como se estaba recién hablando del tema presupuestario tiene la posibilidad de hacer el análisis en reunión de comisión y quiere proponer en el Concejo de que consideremos en el tema presupuestario, la posibilidad que éste bus exista de Los Ángeles hasta Quilleco, durante todo el periodo de clases, porque ésta solución se planteó exclusivamente para los estudiantes que lo realizan en el vespertino que eso es de 07:00 a las 11:00 de la noche, no tiene el número de personas, pero si él cree que el bus se va a llenar.

Sr. Muñoz, agrega que eso es de marzo a diciembre.

Sr. Campos, Alcalde(s), señala que los viernes venía más gente porque algunos se quedaban una semana en Los Ángeles.

Sr. Espinoza, señala que se quedaban porque no tenían como viajar y él lo quiere dejar planteado desde ya, como están justo en la etapa de la evaluación del presupuesto, veamos cuánto más o menos significa para poderlo considerar, estamos justo a tiempo en el análisis del presupuesto.

Menciona que esto es algo que otras Comunas lo hacen y que es una inversión en que todos nos reclaman que se debe invertir en nuestros jóvenes, estudiantes, reitera su planteamiento para que se considere dentro del análisis del presupuesto y darle una solución definitiva a esto el próximo año, porque ya este año va a terminar con algunos altos y bajos. Pero lo quiere proponer de esa forma para que el otro año no tengan éste problema.

Sr. González, comenta porque no se deja como un acuerdo.

Sr. Espinoza, señala que por eso lo plantea.

Sr. González, menciona que Sergio fue el promotor de esto y que encuentra que fue eficaz el proyecto.

Sr. Espinoza, señala que fue eficaz a medias porque muchos alumnos no pudieron hacer uso de él, ya que salían a las once de Los Ángeles y sólo pudieron hacer uso los que viajaban a las diez al cruce, para los otros no fue solución.

Él propone que la salida sea de Los Ángeles como lo hace la Municipalidad de Tucapel que tiene un bus que en alguna medida lo plantearon aquí que en alguna medida podríamos hacer uso de él, pero cree que era más caro que viajar porque nos estaban cobrando \$1.000.- por usuario y un estudiante a diario no gasta \$1.000.- en pasajes.

Sr. Campos, Alcalde(s), menciona como antecedente que en el mes de octubre se contrató a Buses JURE, ya que anteriormente se había contratado a Buses LAG, ellos nos cobraban \$18.000 diarios desde el Cruce a Quilleco, San Lorencito acercar a la gente, eso estaba dentro del suministro y cuando se terminó el suministro se contrató vía tres cotizaciones y se lo adjudicó Buses JURE, ellos nos cobraban \$14.000.- diarios.

Sr. Espinoza, señala que ahí existe una referencia de cuanto pudiera significar los viajes.

Sr. Campos, Alcalde(s), en días hábiles fueron como \$300.000.- más o menos en el mes que se gastan, pero no se pudo hacer lo mismo, porque quizás se iba a fraccionar compras, entonces por eso se tiene que licitar ahora.

Sr. Espinoza, señala que el tema de Educación es porque como están por el Código del Trabajo los Choferes tienen un tope de horas extras que no pueden pasar de ese tiempo y quedan limitados en seguida de pagarle y que lata por lo que significa el traslado.

- b) Sr. Muñoz, consulta al Sr. Alcalde (s) por una firma en un documento para la conexión de la luz de algunas señora de La Toma Las Vegas, vinieron donde usted y no se le había firmado dicho documento.

Sr. Campos, Alcalde(s), señala que se tiene en carpeta todos esos documentos para cuando llegue el Alcalde don Rodrigo Tapia, porque el acuerdo es de él. Él figura en el compromiso que hizo por escrito y está firmado por don Rodrigo.

Sr. Muñoz, consulta si eso lo puede firmar el Alcalde (s) para la autorización de la luz. Porque según ellas manifiestan que no han tenido la intención, voluntad de firmar el documento y dicho documento está en Secretaría.

Sr. Campos, Alcalde(s), comenta que él les dijo que si fuera por su parte él lo haría, pero el acuerdo no lo realizó él.

Sr. Muñoz, menciona que hay montones de acuerdo que no los realizó él, pero de momento que uno queda como Alcalde(s), él cree que la persona está capacitada para tomar las decisiones y determinaciones que se deben tratar.

Sr. Secretario Municipal, señala que hay que tener cuidado que muchas empresas privadas hacen que la Municipalidad autorice y luego el costo de eso, la facturación se la hacen al Municipio. Entonces mientras el usuario paga no hay ningún problema, pero después pueden surgir otros problemas por ejemplo los que surgieron con El Aromo, se deben fijar a nombre de quien solicita el empalme.

Sra. Pamela Vial, solicita la palabra para mencionar que ella lo tiene en sus puntos varios el mismo tema y existe un compromiso por parte del Alcalde que ellos realicen esos trámites para obtener la luz. La verdad es que ellos en éste minuto han pagado todo, tienen sus documentos, solamente falta como ellos no son dueños del terreno, les falta la firma del Alcalde titular o subrogante, es un documento para que les puedan dar la conexión de la luz, cada casa tiene su medidor, tienen su empalme pagado y llegan al nombre de cada usuario, es un compromiso de ésta administración, cuál es el fin de dilatar más esta situación.

Sr. Secretario Municipal, se refiere que esa es la parte que se debe tener bien clara y que se le facture a la persona para que la deuda sea con el usuario no con el municipio, porque no se pueden pagar deudas a particulares.

Sr. Muñoz, consulta nuevamente ¿Qué solución se le dará? Porque le consultaran nuevamente la situación.

Sr. Secretario Municipal, señala que en ésta situación es la empresa la que debe definir o asegurar que la facturación es al usuario no al municipio, eso se debe cautelar.

Se comenta la situación entre Concejales.

Sr. Muñoz, menciona que aquí no hay ningún interés de la Municipalidad en firmar estos documentos a los usuarios.

Sr. González, menciona en que se tome otro acuerdo con la exposición que realizó el Concejal Muñoz, hacer las consultas respectivas que el Municipio instruya a quien corresponda que coordine con Frontel.

Sr. Muñoz, comenta que si existe alguna intención, nada cuesta hacer las gestiones con la empresa Fontel que aclare la situación por escrito.

Sr. Muñoz, pasa a otro punto y menciona que la motoniveladora esta semana ésta aquí en San Lorencito y vuelve a consultar nuevamente ¿Si habrá alguien que coordine, que le diga al Señor de la Motoniveladora que sectores son los que requieren en forma urgente de estos trabajos? Él había solicitado para el Sector El Guindo la máquina, ya que por la nieve que cayó, los caminos quedaron en pésimas condiciones y todavía sigue igual. Además como se estuvo mencionando el tema anteriormente sería pertinente que aprovechara dejar perfilado con la motoniveladora la calle Ángel Salas para la posterior aplicación del matapolvo, ya que seguramente la máquina va a pasar esta semana y ya no pasa más hasta uno o dos meses más. Finalmente se refiere a la preocupación de la postulación del asfalto, pavimentación del tercer tramo de la Población para que no se pierda la fecha, pero el Secretario Municipal, según le señala que está trabajando en ello igual y viendo la posibilidad de ingresar nuevamente el proyecto y no se tenga que estar esperando un año más.

c) Sra. Pamela Vial, consulta por la audiencia que solicita la Sra. Geanntte Salinas.

Sr. González, ¿Menciona si será prudente que la reciban a ella?

Se conversa el tema por haber otra audiencia y luego se somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda aprobar la solicitud de audiencia de la funcionaria Geannette Salinas Salamanca, para el día martes 22 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas.

Acuerdo N° 847/2016

Sra. Pamela Vial, quiere hacer mención de varias cosas, recibió un correo de una vecina de Canteras manifestando la situación de la Plaza Isabel Riquelme que no se le ha hecho limpieza, por lo que solicita al Municipio que se pueda considerar durante su trabajo a desarrollar limpieza, corte de pasto, y aprovechar de ver la Plaza de Población O'Higgins de Canteras.

Además se refiere a la posibilidad de mantener, reparar la Multicancha de Canteras porque hay que recordar que por la caída de los árboles quedó rota en varias partes y hasta el día de hoy no ha habido solución en mallas, asientos, a parte de los juegos que no se sabe si la empresa los reparó o se retiraron definitivamente, averiguar que paso con eso, ver el tema de la multicancha porque sufrió daños y no se reparo.

Comenta lo que están solicitando también es ver la posibilidad de instalar un recolector de residuos no asimilables a domiciliarios, esta leyendo textualmente porque se lo envía una persona que trabaja en el Sistema de Gestión de Calidad del Control de la SEREMI de Salud de la Región del Bío Bío.

Tiene un correo electrónico en relación al Proyecto PIRT, el cuál ha dado muchos dolores de cabeza con todos estos antecedentes y le gustaría preguntar por ejemplo ¿La boleta de garantía está en nuestro poder?, ¿la empresa realmente la trajo físicamente?

Sr. Secretario Municipal, señala que todavía no han traído la boleta y la explicación que han dado, es que ellos están haciendo cambio en la empresa porque don Wladimir al ser elegido Alcalde ya no puede ser el representante, por lo que están haciendo el traspaso de dueño, fue lo último que informaron.

Sra. Pamela Vial, menciona que se han tenido bastantes problemas con esta empresa y con esta obra, cuando la empresa ha dicho que efectivamente ellos han solicitado en varias ocasiones las recepciones de los proyectos a ella le causa la siguiente duda ¿Cómo yo puedo o se puede solicitar una recepción de una obra que yo como empresa sé que efectivamente no he terminado?

Prueba de ello tiene un correo de don Rodrigo Almendras Balboa que es del Sector de Tinajón donde expone la situación de sus padres que su trabajo en su terreno no está terminado, entonces como la empresa pide recepción si saben que las obras no están terminadas. Entonces ella insiste se tiene este caso y otros casos, por lo tanto, ella no entiende como se le puede recepcionar.

Sr. Secretario Municipal, señala que él no puede responder porque es materia de sumario, pero eso ocurrió no hubo recepción.

Sr. Muñoz, agrega que él conoce la situación de los padres de Rodrigo ha estado en la casa de ellos y es así, especialmente como esos hay otros más en las mismas condiciones, entonces tampoco es la solución que se les estaban dando con el vecino, no es la solución definitiva, el vecino tiene una noria y quieren arreglarla, tirarle agua de ahí para la casa de los padres de don Rodrigo, no es la solución.

Él estima que a través de los recursos de la boleta de garantía que con esa plata la Municipalidad de alguna manera ira a contratar otros servicios de otra empresa, porque la empresa ya no lo hizo y se tendrá que contratar los otros servicios que les realicen el pozo, solucionar el tema, pero con esas platas.

Obviamente que a la empresa esos pozos no se les irán a recepcionar, es imposible.

Sr. Secretario Municipal, señala que en la recepción operó el silencio administrativo, que existe una ley con respecto a eso. Ahora bien teniendo la boleta en mano, hay un año de plazo para la recepción definitiva y es por eso que ahora lo que urge es que el Departamento de Obras junto al ITO y otros funcionarios del área elaboren un informe para detectar justamente los problemas que no se han solucionado.

Sr. González, el propone dar lectura al correo y que se pudiese traspasar al acta para que quede estipulado.

El correo textualmente dice:

De: "Rodrigo Almendras Balboa" <ralmendras@credifactoring.cl>

Fecha: nov. 14, 2016 17:17

Asunto: Baños sector Tinajón Luis Almendras Balboa

Para: <pameanto@gmail.com>

Buenas Tardes Pamela, solicito tu ayuda, te comento la situación de mis Padres con el famoso baño, falta la instalación eléctrica tanto de la caseta como del motor, no han hecho el pozo. Ellos tienen un pozo de agua dentro de la servidumbre (campo del vecino), Claudio Araneda me indicaba que teníamos que tener una autorización notarial del vecino para poder ver que hacer otro pozo o profundizar el mismo. Nuestro vecino no tiene problema en dar la autorización, pero él quiere alguien de la Municipalidad le explique lo que van hacer. No sé cuántas veces he llamado a Claudio para darle el N° de celular, lo he dejado en secretaria de obra. Pero llamo a mi vecino para ver si lo llamaron él me dice nada. Mis padres son persona adultas ellos viven solo, Yo vivo en Angol, no sé qué hacer ni donde recurrir, me habían dicho al gore.

Nota: Carlos Muñoz conoce nuestra situación.

Mis Padres.

LUIS SEGUNDO ALMENDRAS GANGAS

MARIA ISABEL BALBOA MUÑOZ

TINAJON HIJUELA LOS MAYOS (100 metros antes de la entrada a la escuela Tinajón mano derecha única garita misma mano.)

Atte.

Sra. Pamela Vial, comenta que el día 24 de octubre, al día siguiente de las elecciones se produjo una situación bastante irregular en el Departamento de Salud, un tema muy complicado, ya que por falta de personal no se pudieron digitar los exámenes que se le tomaron a un montón de personas y esos exámenes se perdieron, las personas tuvieron que ser llamadas, algunos todavía no los llaman para tomarse nuevamente los exámenes de sangre.

Ella le consulto al Director de Salud y le contesto que la funcionaria Srta. Cheryl Gatica estaba con permiso administrativo con días anteriores y que la persona responsable era la Srta. Gloria Díaz, que no se presentó a trabajar y como a las 08:30 horas de la mañana la Directora informa que ella la había autorizado a faltar.

Entonces, ella cree que éste tema no hay que dejarlo pasar porque acá hay un compromiso, hay un tema bastante serio en el tema de salud, pero su trabajo es su trabajo y no puede decir a las 08:30 horas que no fue porque se siente mal. Cree que esto amerita una investigación más allá de los hechos acontecidos.

Sr. González, señala que se que se solicite al Director de Salud que nos acompañe los antecedentes de los acontecimientos completos, después de esta exposición, de que paso con la digitalización de exámenes, transcribir los exámenes al sistema y ver si eso involucra sanciones,

amonestaciones llamada de atención lo que sea. Respecto de eventuales irresponsabilidades de algunos funcionarios.

Sr. Espinoza, menciona que el Director de Salud es el que debe entregar los antecedentes.

Sra. Pamela Vial, se refiere que a ella le respondió el correo y le responde en forma textual "que al parecer se sentía mal y que a las 08:30 horas la Jefa de ella la Sra. María Eugenia Iribarra" la había autorizado a faltar.

Interviene el Sr. González comentando que ella es una asistente.

Sra. Pamela Vial, por eso ella dice que el trabajo de la funcionaria comienza a las 06:00 a 06:30 horas de la mañana, entonces clarificar esa situación y las medidas que se tomaron.

Sr. González, se refiere en el caso de la funcionaria que no se presentó a sus funciones, ver todo que se haga una investigación, pero ver porque faltó, si presentó justificación y por último para darle respuesta a los usuarios.

Sra. Pamela Vial, se refiere a otro punto que se están presentando plagas de garrapatas en alguno de los sectores, por ejemplo Villa Las Flores, Villa Mercedes en Población y le gustaría saber si se puede ver la posibilidad de comprar éste líquido, que el municipio lo pueda aplicar o realizar las gestiones con algún departamento.

Sr. González, comenta que DIDECO debe ser el responsable.

Sr. Muñoz, señala que es igual que el matapolvo, es una plaga las garrapatas, quizás contratar una empresa para la aplicación.

Se comenta la situación y se propone realizar un Programa para Desparasitación de Mascotas, quizás por esa vía.

Sr. Espinoza, comenta que los programas no lo hacen en el minuto, los Programas se plantean en el inicio del presupuesto.

Sra. Pamela Vial, menciona que en esto, viendo una situación que ya sean enfrentado otros años y que éste año aparentemente no se consideró se pueden buscar los recursos, que no cree que sean tantos, no sabe, quizás sean unos \$300.000.-, buscar las formas de realizarlo.

Sr. González, propone dejarlo como un acuerdo de que el Municipio, a través de una emergencia sanitaria local, porque afecta a niños también, realizar un Programa.

Sra. Pamela Vial, solicita por último el riego de la calle Nuevo Amanecer dos veces por día, ya que por las altas temperaturas lo requiere para evitar el polvo de alguna manera.

- d) Sr. Valenzuela, retoma el punto del aumento del presupuesto para el Proyecto de Villa Mercedes y una de las cosas que hay que priorizar en éste minuto para que no pase lo que sucedió en Canteras, es que en esta aprobación el Servicio de Salud tenga que dar su visto bueno con respecto a la Planta, porque en Canteras todavía es una disyuntiva que el Servicio de Salud no recibe esas plantas de tratamiento y eso ha conllevado a una serie de situaciones y problemas para poder generar un nuevo proyecto para la ampliación de ésta.
- El otro punto que plantea se refiere que en la próxima reunión tienen una audiencia con el Comité Habitacional El Castaño, ese terreno es de ellos y se repartieron los terrenos, no sabe la cantidad lo van a saber ese día, pero es para que se encuentren preparados porque tienen que dejar límites, para urbanizar, dejar accesos a calles y todo, es importante saberlo, preguntarle ese día, eso significa que van solos a construir a medida que puedan y eso es lo que preocupa ¿Cómo lo van hacer con sus situaciones sanitarias?

Sr. González, se refiere al punto número uno que plantea don Cardenio es que todavía existe la disyuntiva de Salud porque también se deben hacer parte de la situación.

Sr. Secretario Municipal, menciona que Salud solicita exigencias había que invertir en ella y cumplirlas, se refiere a las de Canteras.

Sr. González, señala con respecto al terreno del Comité Habitacional El Castaño a su juicio grafica simbólicamente lo que está ocurriendo en esta Comuna que la gente por sus propios medios y en vista de la inoperancia pública, se tomaron los terrenos, se trazaron los terrenos y ya no existe el paso que se hacía de esas calles al otro lado, dejaron abierto un espacio.

Sr. Espinoza, agrega que es lo que se pensaba hacer a futuro, pero como corresponde y se desilusionaron.

Sra. Pamela Vial, como dice Sergio se desilusionaron porque la persona encargada, que era don Patricio Muñoz, que le dijo textual la señora "aquí don Patricio Muñoz nos vendió la pomada, nos dijo que estábamos listos para postular, que debíamos tener todo al día" y ni siquiera hay una carpeta social en relación al grupo de personas de acá o sea dos personas de éste municipio fueron conversaron, trabajaron "supuestamente trabajaron", pero nunca hicieron nada de lo que se les dijo, entonces se les mintió y se les realizó una falsa ilusión, todos sabemos con qué fin.

Entonces obviamente que hoy día ellos están desesperados y están actuando como creen.

Sr. Valenzuela, menciona que es para aprovechar su terreno porque es de ellos.

Se comenta la situación y se señala que van a tener que actuar como particulares para los servicios sanitarios.

Sr. González, el problema es que toda esa tratativa, todo ese trato que se le dio a ese Comité, nos traslada ahora a nosotros el problema, eso nos dice que a la gente le colmo la paciencia.

- e) Sr. González, quería tratar otro cosa que de alguna manera hace otro forado más que ayuda a mostrar el caos en que ésta éste municipio.

El 26 de mayo con motivo de la inauguración de la Plaza se instaló una jaula para reciclar botellas como una manera de hacer más limpio, ese era el mensaje y la persona que vino, trajo ese asunto, converso con el Sr. Alcalde, del 26 de mayo estamos a unos cuantos meses y aún no hay toma de acuerdo, de resolución, si es que se compra o no se compran las jaulas.

La persona con la que se hizo el nexo, ésta por venir a retirar la jaula y él le dice que se espere un poco.

Sr. Espinoza, consulta ¿si había que comprarlas?

Sr. González, confirma que había que comprar las jaulas y el Alcalde aquí mismo nos dijo que iba a instalar en Canteras, en Villa Mercedes y que era lógico. Se acaba de escuchar que hay personas que lo están solicitando, esto no es nuevo y ocurre que ahí está llena, no hay formalidad al respecto.

Dice que quería dejarlo estipulado que se reclama frente a éste punto, estuvo la intención, pero no se llegó a nada, es otro efecto más de la informalidad de la autoridad municipal.

Se refiere que pasa con la nota a la Empresa CELCO respecto a la limpieza en el Sector de la Meseta, como corta fuego, para evitar probables incendios que se tomó un acuerdo la semana pasada.

Sr. Secretario Municipal, consulta qué sector, qué vecinos.

Sr. González, menciona que es el sector poblacional que requiere que se le haga un corta fuego, ingresando por el ex vertedero.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 22 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL